



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la activa participación y emprendimiento de la comunidad, ha generado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al **CANTÓN CHONE** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del Cantón Chone, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN CHONE**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General